

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21860

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 20 de enero de 2022.

Señor Gerente:

**SANTA FE – CORONAVIRUS. PERIODO DE AISLAMIENTO
PARA CASOS DE COVID Y CONTACTOS ESTRECHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución N° 3 MGP (B.O. 18/1/22) se determina el período en que deberán de permanecer en aislamiento como medida sanitaria preventiva las personas que revistan la condición de “casos confirmados” o “contacto estrecho”.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada